

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**5651**      *BARCELONA*

Doña María Aránzazu Alameda López, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Barcelona,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita el proceso concursal 686/2010 en el que se ha dictado auto de archivo del procedimiento por insuficiencia de masa activa de la entidad Llissa Plastics, S.A., y ordenando darle publicidad con los siguientes datos:

Número de asunto.- Concurso voluntario 686/2010, sección C3P.

NIG del procedimiento.- 08019 47 1 2010 8003743.

Entidad concursada.- Llissa Plastics, S.A. con NIF A08882698.

Tipo de concurso.- Voluntario.

Fecha del auto de conclusión.- 26 de enero de 2015.

Barcelona, 26 de enero de 2015.- La Secretaria Judicial.

ID: A150006395-1